



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10042

lib

Jorge Rodríguez Bogle y el Sr. Efraim Zeledon Leiva dan por recibido el oficio N°CNE-AI-OF-303-2023.

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante oficio N°CNE-AI-OF-303-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remitió comunicado relacionado a Temas a considerar para incorporar al Plan de trabajo Anual 2024 de la Auditoría Interna.

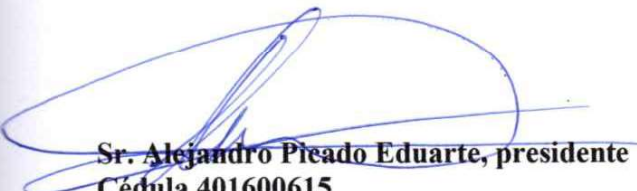
**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°181-11-2023**

1. La Junta Directiva da por recibido el oficio N°CNE-AI-OF-303-2023 “*Temas a considerar para incorporar al Plan de trabajo Anual 2024 de la Auditoría Interna*”.

**ACUERDO UNÁNIME**

Al ser las doce horas con veintitrés minutos del jueves 02 de noviembre del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Ordinaria No.18-11-2023 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**

  
Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente  
Cédula 401600615



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19-11-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria No.19-11-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, en **modalidad virtual**, asisten los siguientes directivos: **Alejandro Picado Eduarte**, presente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Jose David Rodríguez Morera**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Agustín Barquero Acosta**, viceministro de Seguridad Pública; **Sr. Ronny Rodríguez Chaves**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, ministro de la Presidencia y el Sr. **Walter Fallas Bonilla**, gerente General de la Cruz Roja.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10043

libB

Ausentes con justificación los representantes del Instituto Nacional de Seguros y el Ministerio de Salud. Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammas el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal., y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva. 9

Al ser las trece horas con doce minutos del jueves dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.19-11-2023 con la participación de 8 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

## **CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

- I.** Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No. 19-11-2023, del jueves 16 de noviembre del 2023.
- II.** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.18-11-2023, celebrada el jueves 02 de noviembre del 2023.

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

- III.** Plan de inversión para el diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserrí.
- IV.** Plan de inversión para el diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre la quebrada Higuieron, en el camino 1-20-040 de San Andrés Higuieron, ubicado en el distrito de San Andrés del cantón de León Cortés.
- V.** Plan de inversión para el diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino Mata de Plátano1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turrubares.
- VI.** Modificación del acuerdo de Junta Directiva Acuerdo No.165-10-2023, de la Sesión Ordinaria n. ° 17-10-2023 del 19 de octubre del 2023, para el plan de inversión denominado "Compra de insumos para la extensión de línea eléctrica hasta el predio donde se ubicará el Centro Educativo del Colegio Indígena Yimba Cajc"
- VII.** Informes digitales y finales de la Auditoría Externa de Estados Financieros de la CNE, al 31 de diciembre de 2022:
  - a) Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.
  - b) Carta de Gerencia CG 1-2022.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10044

klub

- c) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la Liquidación Presupuestaria.
- d) Evaluación del grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude.
- f) Carta de Gerencia CG-TI 2022.
- g) Informe de Razones Financieras al 31/12/2022.

VIII. Reglamento Contrataciones Régimen de Excepción.

IX. Modificación al Reglamento de la Junta Directiva de la CNE.

**III. ASUNTOS DE CONOCIMIENTO**

X. Revocatoria, Carta de Renuncia presentada mediante oficio CNE-DE-OF-347-2023.

XI. Invitación al Foro Nacional Sobre Riesgo

**POR LO TANTO, CON SE ACUERDA,**

**ACUERDO N° 182-11-2023 Aprobada**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-11-2023, de fecha jueves 16 de noviembre del año 2023.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18-11-2023 CELEBRADA EL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.18-11-2023 celebrada el jueves 02 de noviembre del 2023.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente se abstiene de la Sra. Priscilla Zamora Rojas y el Sr. Luis Amador Jiménez, debido a que no estuvieron presentes en la sesión del jueves 02 de noviembre del 2023.

**POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°183-11-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-11-2023, del jueves 02 de noviembre de 2023.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**Al ser las trece horas con veintidós minutos , ingresa a la sesión de manera virtual la Sra. Hellen Somarribas Segura, contando así con un quorum de 9 directivos.**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10045

*leub*

**ARTÍCULO III. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN DE SUELO CLAVETEADO (COSIDO) EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE SANTA TERESITA, DEL DISTRITO DE SALITRILLOS EN EL CANTÓN DE ASERRÍ.**

Ingresa a la sesión de manera virtual la Ing. Carolina Vindas Araujo, fiscalizadora de la UGPR de la CNE y de manera presencial el Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra a la Sra. Carolina Vindas, ella explica que el plan de inversión consiste en el diseño y construcción de un muro de retención de suelo claveteado en el sector de la escuela de Santa Teresita, en el distrito de Salitrillos del cantón de Aserrí; la unidad ejecutora en este caso sería la Municipalidad de Aserrí por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Aserrí.

El detalle del proyecto consiste en obtener la recuperación del terreno y la ampliación de la vía se propone la construcción de un muro de retención de suelo claveteado (cosido) de 100 m de largo. Se recomienda garantizar la estabilidad del terreno mediante el reforzamiento con anclajes pasivos compuestos de varilla N.º 8 de 3,0 m de largo a cada 1,5 m, para la posterior inyección de lechada de cemento con una resistencia a la compresión de 280 kg/cm<sup>2</sup> y la instalación de placas de anclaje de 0,15 m por 0,15 m para cada anclaje.

Además, la instalación de subdrenajes horizontales para controlar la saturación del terreno en el talud, compuestos de un tubo de PVC de 0,10 m de diámetro, paralelamente, se realizará un revestimiento formal de la superficie por medio de concreto lanzado con una resistencia a la compresión de 280 kg/cm<sup>2</sup> y un espesor de 0,30 m.

También, la pantalla contará con un murete de protección de concreto reforzado con un f'c = 280 kg/cm<sup>2</sup>, que estará cubierto por un enrocado de piedra ligada con concreto.

Igualmente, será necesario la realización de actividades para el correcto proceso constructivo como lo son: tramitación de los planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, demolición de estructuras existentes, reubicación de servicios, cortes y rellenos respectivos de los taludes según se realice con la excavadora, instalación de señales verticales para la seguridad de los usuarios colindantes, control de calidad de la obra, así como cualquier obra de control para el río con el fin de evitar que este provoque problemas en la etapa constructiva.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 1950 personas aproximadamente de los sectores de Salitrillos, Aserrí, Barrio Azayne y San Rafael; las principales actividades favorecidas serían el servicio de agua potable (acueducto municipal), la Escuela de Santa Teresita, Ebais, salón comunal de Santa Teresita de Salitrillos Aserrí y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita Aserrí.

El presupuesto de este proyecto es de \$399.813.592,51 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos trece mil quinientos noventa y dos colones con 51/100), el cual se desglosa de la siguiente manera:





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva

No 10046  
Hüb

RESUMEN DE CANTIDADES: ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN EN EL SITIO N.º ESCUELA SANTA TERESITA - RÍO CAÑAS						
Nº (CR-2020)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL MONTO
Planos y Diseños						
CR 105 03	Diseño, especificaciones, planos y CFA	1 00	Global	€ 5.950.000,00	€ 5.950.000,00	1,68% 1,68%
Obras Preliminares						
CR 203 05	Demolición, remoción de estructuras existentes, disposición de escombros y residuos	1 00	Global	€ 3.600.000,00	€ 3.600.000,00	1,02%
CR 152 06	Topografía y estaqueado para muros de retención	1 00	Global	€ 1.500.000,00	€ 1.500.000,00	0,42% 1,68%
CR 201 01	Limpieza y desmonte	0 243	na	€ 3.446.173,77	€ 827.081,70	0,23%
Murete de protección en la base						
CR 552 01	Concreto Hidráulico Estructural Clase A (280 kg/cm <sup>2</sup> )	43 00	m <sup>3</sup>	€ 292.825,23	€ 12.591.484,89	3,56%
CR 554 02	Acero para refuerzo de baja aleación, INTE 09-09-02 (ASTM A706M, Grado 60)	6 371 36	kg	€ 2.281,26	€ 14.534.728,71	4,11%
CR 208 01	Excavación para estructuras mayores	614 50	m <sup>3</sup>	€ 11.266,25	€ 6.923.110,63	1,96%
CR 208 03	Relleno para estructuras mayores	302 98	m <sup>3</sup>	€ 21.012,19	€ 6.366.273,33	1,80%
Muro de suelo cosido en talud						
CR 259 02	Muro de retención de suelo claveteado (cosido) de 0,30 m de espesor, anclajes de 3,00 m de longitud con varilla #8 @1,50 m y drenajes @1,50 m (se incluyen accesorios, concreto, acero de refuerzo y drenajes)	1 483 50	m <sup>2</sup>	€ 180.000,00	€ 267.030.000,00	75,47% 75,47%
Enrocado de piedra ligada con mortero						
CR 251 01	Escollera de piedra ligada con concreto (para proteger murete de protección en la base del muro)	154 83	m <sup>3</sup>	€ 88.136,76	€ 13.646.214,55	3,86% 3,86%
Obras o acciones complementarias						
CR 635 00	Señales verticales para seguridad y control temporal del tránsito (incluye rutas alternativas, altos, cedas y otros)	1 00	Global	€ 250.000,00	€ 250.000,00	0,07% 1,13%
CR 153 01	Control de calidad de la obra	1 00	Global	€ 3.750.000,00	€ 3.750.000,00	1,06%
Subtotal del monto del proyecto					€ 336.968.853,81	
CR 110 06	Montos Provisionales (Trabajo a costo más porcentaje)	1 00	Global	€ 16.848.444,69	€ 16.848.444,69	5,00% 5,00%
TOTAL ANTES DE IVA					€ 353.817.338,50	100%
IVA					€ 45.996.254,01	
TOTAL					€ 399.813.592,51	

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva el Sr. Luis Amador solicita la palabra.

El Sr. Luis Amador consulta, ¿cuál es la vida útil estimada este muro?

La Sra. Carolina Vindas responde que, cuando se saca un proyecto se dice que el diseño tiene que ser mínimo para una estructura, que se tome en cuenta 75 años de la vida útil, sin embargo, cuando se habla de periodo de retorno, se pide que las estructuras sean para 100 años de periodo de retorno, ya que este río es un poco problemático en todos los muros.

El Sr. Luis Amador consulta si el diseño está firmado por un ingeniero colegiado del Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos.

La Sra. Carolina Vindas Araujo responde que sí, se presenta un anteproyecto y se saca a licitación el proyecto, es ahí donde se pide todo, se solicita que sea para una vida útil de mínimo 75 años, el periodo de retorno de 100 años, los carteles están robustos en esa parte y el diseño lógicamente, si tiene que ser realizado por un profesional, ingeniero civil estructural o especialista en Geotecnia, preferiblemente; el diseño sí viene firmado e inscrito ante el CFIA.

El Sr. Luis Amador consulta, si existe algún estudio hidrológico o hidráulico de ese río, que indique cuál es su comportamiento histórico y potencial comportamiento futuro, porque eso podría afectar el muro.

La Sra. Carolina Vindas responde que sí, se cuenta con un estudio macro de toda la cuenca





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10047  
flib

del río Cañas y por eso se ha podido realizar proyectos puntualmente, se cuenta con un estudio completo hidrológico, hidráulico hasta la parte catastral de todas las viviendas que colindan sobre el río Cañas.

El Sr. Luis Amador consulta, si se le ha apercibido a la municipalidad que tiene que dejar de otorgar permisos en una cercanía tan estrecha con la cuenca del río y sus márgenes, se le ha comunicado por escrito desde la Comisión Nacional de Emergencias.

El Sr. Alejandro Picado, responde a la consulta del Sr. Luis Amador e indica que, la ley es muy clara en el tema del manejo de la gestión del riesgo, que es una competencia de la municipalidad, la prevención del riesgo como tal. Lamentablemente, muchas municipalidades no tienen plan regulador y tienen un ordenamiento territorial bastante deficiente, pero la Comisión Nacional de Emergencias sí emite informes que para ellos son elementos de respaldo y son vinculantes también, lo que pasa es que aquí suma otro factor y es importante resaltarlo y es el tema de que a veces la falta de cantidad de ingenieros para supervisión haga que se sigan expandiendo las construcciones y la gente no se da cuenta porque están detrás de las primeras, que son las que están en línea vista de las calles, entonces la gente sigue creciendo hacia las, pero eso es un tema de la municipalidad.

El Sr. Luis Amador, indica que, su solicitud es más en la dirección en que se está aprobando un proyecto puntual, que es parte de otros en la misma cuenca, por lo tanto, es importante recordarle a la municipalidad que tiene que ejercer un control de desarrollo urbano que evite que este siga construyendo a la par de esta cuenca, porque si no, se estaría construyendo nuevamente el riesgo.

El Sr. Alejandro Picado, indica estar totalmente de acuerdo con la observación que hace el Sr. Amador y al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se despide a la Sra. Carolina Vindas y se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado, Sr. Luis Amador Jimenez, Jose David Rodríguez Morera, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustín Barquero Acosta, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, el Sr. Walter Fallas Bonilla, manifiestan estar de acuerdo en aprobar el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserrí".

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1854-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserrí", Legalidad N° 066-2023 y Reserva Presupuestaria N° 216-23MP (387259).

**Segundo:** El año 2022, fue un año complejo, que dio origen al Decreto de Emergencia N° 43752-MP Zona de Convergencia Intertropical, dados los fenómenos atmosféricos,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10048

Revis

presentados en setiembre del año 2022, lo que trajo consigo pérdidas en la producción agrícola, cuantiosos daños en infraestructura vial, comunal y domiciliar, siendo una zona afectada el Cantón de Aserri, donde se originó un colapso completo del muro de retención de la escuela de Santa Teresita y otras afectaciones, entre ellas el paso vehicular de Barrio Concepción, Barrio El Carmen, Santa Teresita, Salitrillos y el sector de las Tamaleras en Aserri, la magnitud de destrucción de la infraestructura existente fue sin duda un impacto directo sobre la producción de la zona, ya que colapsó por completo la zona de Salitrillos y el paso vehicular existente sobre la estructura de contención, Ante tal situación el Gobierno Local aplicó medidas correctivas inmediatas (aunque insuficientes dada la magnitud de los daños) como la limpieza de la sección hidráulica del río Cañas, no obstante, dichas medidas no son las más seguras para el tránsito peatonal y vehicular, ya que, cuando aumentan las precipitaciones se arrastra material que obstaculiza el paso, razón por la cual se hace necesario la construcción de un muro de retención de suelo claveteado (cosido), siendo que para este proyecto la Unidad Técnica de Gestión Vial ya cuenta con los estudios técnicos preliminares y un anteproyecto, en donde se formulara una propuesta para trabajar en el diseño y la construcción de la obra de contención a realizar.

**Tercero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP Zona de Convergencia Intertropical, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N° 184-11-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Diseño y construcción de muro de retención de suelo claveteado (cosido) en el sector de la escuela de Santa Teresita, del distrito de Salitrillos en el cantón de Aserri*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserri, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 216-23MP (387259), Constancia de Legalidad N° 066-2023 por un monto de ₡399.813.592,51 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos trece mil quinientos noventa y dos colones con 51/100).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IV. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA HIGUERÓN, EN EL CAMINO 1-20-040 DE SAN ANDRÉS HIGUERÓN, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DEL CANTÓN DE LEÓN CORTÉS.**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10049  
Plus

Ingresa a la sesión de manera virtual la señora Belén Cedeño de la Municipalidad de León Cortés, la Sra. Carolina Vindas Araujo, fiscalizadora de la CNE y se mantiene en la sala el Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción de la CNE.

El Sr. Alejandro Picado le brinda el uso de la palabra a la Sra. Belén Cedeño para presentar el plan de inversión, ella explica que este proyecto consiste en el diseño y construcción de puente vehicular de 22,5 m de largo, de dos carriles con un ancho mínimo de calzada de 7,3 m, con un paso peatonal adosado de 1,20 m; bastiones de concreto reforzado con una altura de 7 m, sobre pilotes hincados de 12 m, con sus respectivos aletones y escolleras de protección.

Según recomendaciones del estudio hidrológico, se deberá realizar una ampliación del cauce en el sitio del puente, con el fin de mejorar las condiciones hidráulicas de la sección y evitar que se generen inundaciones. Para garantizar la estabilidad del salón comunal, se propone un tratamiento de suelo cosido con seis filas de anclajes pasivos de 6 m de longitud, con varilla #8 y un espesor de concreto lanzado de 15 cm.

Se requiere de rellenos de aproximación de alrededor 3,20 m en la margen izquierda y de 1,80 m en la margen derecha. En las zonas donde no exista espacio para realizar taludes, se deberá utilizar muros verticales reforzados de Terramesh; accesos de aproximación con una estructura de pavimento flexible, cordones de caño y demarcación vial tanto horizontal como vertical; barandas que deberán garantizar la seguridad tanto de los peatones como de los vehículos en el puente y aproximaciones.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 900 personas de los sectores de San Andrés, Pedregoso, Higuera y Los Pimpos, favoreciendo las actividades de educación pública, agricultura (aguacate y café) y comercio.

El presupuesto para estimado para esta obra por un monto de ₡1,104,580,469.20 (mil ciento cuatro millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con 20/100) que se desglosa de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>A. Planos y Diseños</b>					
CR 105 03	Diseño, especificaciones, planos y CFIA	global	1	₡24,400,000.00	₡24,400,000.00
CR 110 06	Trabajo a costo más porcentaje	global	1	₡46,450,000.00	₡46,450,000.00
<b>B. Obras Preliminares</b>					
CR 151 01	Movilización	global	1	₡3,600,000.00	₡3,600,000.00
CR 201 02	Limpieza y desmonte	global	1	₡3,200,000.00	₡3,200,000.00
CR 203 05	Demolición, remoción de estructuras existentes (servicios públicos), disposición de escombros y residuos	global	1	₡3,500,000.00	₡3,500,000.00
CR 156 01	Tránsito del público - Construcción de paso peatonal provisional	global	1	₡6,400,000.00	₡6,400,000.00
CR 152 05	Topografía y estaqueado para puentes	global	1	₡3,400,000.00	₡3,400,000.00





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva

No 10050

klüB

C. Subestructura (bastiones y aletones)					
CR 208 01	Excavación para estructuras mayores	m <sup>3</sup>	295	€39.800 00	€11.741.000 00
CR 208 03	Relleno para estructuras mayores	m <sup>3</sup>	350	€43.500 00	€15.225.000 00
CR 551 01	Pilotes hincados	m	192	€250.000 00	€48.000.000 00
CR 552 01	Concreto hidráulico estructural para estructuras mayores clase A (280 kg/cm <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	76	€380.000 00	€28.880.000 00
CR 552 01	Concreto hidráulico estructural para estructuras mayores clase P (225 kg/cm <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	188	€350.000 00	€65.800.000 00
CR 554 02	Acero para refuerzo de baja aleación INTE 06-09-02 (ASTM A706M, Grado 60)	kg	27000	€1.750 00	€47.250.000 00
CR 251 01	Escollera clase piedra ligada con lechada de cemento hidráulico (Enrocado)	m <sup>3</sup>	464	€195.000 00	€90.480.000 00
D. Superestructura					
CR 552 01	Concreto hidráulico estructural para estructuras mayores clase A (280 kg/cm <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	42	€440.000 00	€18.480.000 00
CR 554 02	Acero para refuerzo de baja aleación INTE 06-09-02 (ASTM A706M, Grado 60)	kg	4800	€1.750 00	€8.400.000 00
CR 555 01	Acero estructural Grado 50, A992 suministrado, fabricado y engido (vigas)	kg	8800	€4.800 00	€42.240.000 00
CR 555 01	Acero estructural Grado 36, A709 suministrado, fabricado y engido (diafragmas, placas, atesadores, conectores, angulares, tornillería y otros accesorios) AASTHO M270 AASTHO M270	kg	12400	€3.900 00	€48.360.000 00
CR 563 01	Pintura para acero estructural (debe incluir el método de limpieza, ya sea sandblasting u otro)	global	1	€9.750.000 00	€9.750.000 00
CR 561 01	Tubería de drenaje para puentes (PVC de 150 mm)	m	22	€12.500 00	€283.800 00
CR 717 01 (e)	Pernos de anclaje, tuercas y arandelas para apoyo	unidad	24	€39.000 00	€936.000 00
CR 564 01	Accesorios de apoyo (Almohadillas elastoméricas de neopreno)	unidad	12	€240.000 00	€2.880.000 00
CR 567 01	Junta impermeabilizante de 30 mm (expansión)	m	20	€360.000 00	€7.200.000 00
E. Accesos de aproximación					
CR 255 01	Muro de suelo reforzado	m <sup>3</sup>	850	€215.000 00	€182.750.000 00
CR 204 03	Excavación en la vía	m <sup>3</sup>	295	€19.500 00	€5.752.500 00
CR 208 03	Relleno para estructuras mayores	m <sup>3</sup>	850	€43.500 00	€36.975.000 00
CR 301 01	Subbase granular graduación B	m <sup>3</sup>	431	€42.000 00	€18.102.000 00
CR 301 02	Base granular graduación D	m <sup>3</sup>	216	€46.000 00	€9.936.000 00
CR 414 01	Emulsión asfáltica para riego de imprimación	l	1724	€1.200 00	€2.068.800 00
CR 405 05	Capa de concreto asfáltico Superpave SUP-13 (Mezcla D, capa de rodadura incluye cemento asfáltico)	t	155	€118.000 00	€18.290.000 00
CR 608 01	Canales, cunetas y contracunetas	m <sup>2</sup>	142	€75.000 00	€10.650.000 00
F. Muro de retención de suelo claveteado (Pantalla con anclajes pasivos)					
CR 259 02	Fachada del muro de retención de suelo cosido. Incluye: preparación de terreno, perforación, encamisados, ductos, el concreto, el geocompuesto, los drenajes, el concreto del dado inferior colocación de anclajes pasivos, placas, tuercas, y otras piezas que se requieran para la composición en el muro cosido. Incluye todos los transportes, formaletas, andamios, otros para la colocación de la mallá y el lanzado del concreto y bloque	m <sup>2</sup>	215	€295.000 00	€63.425.000 00
G. Seguridad vial (barandas y demarcación vial)					
CR 618 01	Baranda de concreto para contención vehicular, igual o similar a tipo media New Jersey	m	45	€185.000 00	€8.325.000 00
CR 617 01	Sistema de baranda peatonal para puentes, igual o similar a la baranda metálica tipo MZ	m	22,5	€199.000 00	€4.477.500 00
CR 617 01	Sistema de contención vehicular para los accesos de aproximación, igual o similar a flex beam	m	475	€150.000 00	€71.250.000 00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10051

libB

CR 634 01	Demarcación de línea continua color amarillo con pintura termoplástica	km	0.226	€740,000.00	€167,240.00
CR 634 01	Demarcación de línea continua color blanco con pintura termoplástica	km	0.475	€680,000.00	€323,000.00
CR 634 05	Demarcación de flechas direccionales	unidad	9	€84,000.00	€756,000.00
CR 634 07	Demarcación de letrero ALTO	unidad	1	€90,000.00	€90,000.00
CR 634 10	Demarcación de letrero de velocidad máxima, 30 KPH	unidad	3	€96,000.00	€288,000.00
CR 718 20	Suministro y colocación de captales para la demarcación horizontal	unidad	46	€8,500.00	€391,000.00
CR 633 01	Suministro e instalación de señales verticales (ALTO, velocidad máxima)	unidad	6	€102,000.00	€612,000.00
<b>Obras o acciones complementarias</b>					
CR 635 00	Señales verticales para seguridad y control temporal del tránsito (incluye rutas alternas, altos, cedas y otros)	global	1	€640,000.00	€640,000.00
CR 633 01	Suministro e instalación de señales verticales (letrero de obra)	unidad	1	€380,000.00	€380,000.00
CR 153 01	Control de calidad de la obra	global	1	€5,000,000.00	€5,000,000.00
	Otros (indicar)				
<b>SUBTOTAL (€)</b>					<b>€977,504,840.00</b>
<b>IVA (13%)</b>					<b>€127,075,629.20</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO (€)</b>					<b>€1,104,580,469.20</b>

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Luis Amador consulta , ¿cuál es el calibre de ese puente, cual es la Longitud?

La Sra. Ana Belén Cedeño , responde que la Longitud es de 22.5 metros.

El Sr. Alejandro Picado , indica que es importante indicar que este puente, lleva muchas obras adicionales y que Don Orlando, se va a referir a ellas.

El Sr. Orlando Marín indica que , tal y como lo indico don Alejandro parte del análisis que se hizo en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, fue validar la razonabilidad del precio, y aunque la longitud del puente, como lo estamos revisando, aunque sea en doble carril no es tan grande, hay un impacto grande en las obras complementarias para generar una obra resiliente, dado que el socavamiento de este río en las márgenes, es tan importante indicar que, además de afectar una infraestructura de un salón cercano al puente, puede afectar los bastiones. También se ve que dentro del dentro de la cimentación se requiere una cimentación especial con pilotes para poder darle la resistencia necesaria a la capacidad soportante del suelo y se tiene establecido este tipo de cimentación.

Entonces, tanto el suelo cocido como los rellenos de aproximación que tienen una gran altura, para poder cumplir con los requisitos mínimo de protección, como pueden ver en las imágenes, el agua pasa al nivel del puente, por lo que se debe elevar para poder cumplir con los requisitos mínimos, además de la protección de todas las márgenes, por lo tanto, se debe invertir tanto la altura como en las obras complementarias.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10052  
Luis

La Sra. Priscilla Zamora indica que ella , estaba viendo que en la justificación se hace la relación de este proyecto con la Tormenta Nate, decreto que aún está vigente, pero no ve e la justificación, porque hasta ahora se está proponiendo esto, pese que fue un evento del 2017.

El Sr. Alejandro Picado responde que, básicamente por la emergencia COVID, muchas de las obras de la tormenta Nate no fueron ejecutadas, así como ETA, IOTA, Decreto No.43131 Lluvias del Caribe, Bonnie, Aserri Desamparados y Alajuelita y Julia. Tenemos un rezago importante de obras, ahora que se está recapitulando y hemos hecho una revisión de los recursos del fondo, es que estamos retomando obras importantes que quedaron rezagadas.

La Sra. Priscilla Zamora, agradecería que en adelante los planes de inversión incluyan esta justificación, dentro de la justificación, porque ahora en este caso queda en actas, pero creo que en los otros no está en el plan, en el documento como tal no está quedando la relación o la justificación de por qué hasta ahora y visto desde afuera, se ve que del 2017 al 2023 ha pasado mucho tiempo.

El Sr. Alejandro Picado , indica que está totalmente de acuerdo y así se procederá en futuras justificaciones.

El Sr. José David Rodríguez indica que la consulta es con el equipo o el esquema de inspección, cómo se estaría planteando es a través de la Unidad Técnica o si es una contratación, como se estaría planteando.

El Sr. Orlando Marín responde que, la inspección, principalmente la hace la Unidad Ejecutora, cuando se realice la contratación, la Municipal de León Cortés realizará la inspección para que efectivamente se realicen las obras como se tienen especificadas y adicionalmente por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, la Ingeniera Carolina va a hacer la fiscalización del proyecto para que todo transcurra normalmente.

El Sr. Luis Amador, indica que él entente que es un puente de 22,5 metros y tiene un costo de si me pueden enseñar otra vez el presupuesto de mil millones de colones, o sea, casi dos millones de dólares, con escolleras y obras de protección laterales y con pilotes fue con obras complementarias, fue lo que comprendió o ¿hay alguna otra obra complementaria que sea importante magnitud y que está consumiendo el presupuesto?

La Sra. Carolina Vindas, responde que, tal y como lo explicaba don Orlando Marín, el proyecto lleva toda la parte de diseño, t hay un muro de suelo reforzado, lleva una parte fuerte de retención de suelo cocido, la pantalla de anclajes pasivos , aparte del muro de retención de suelo cableado, de sesenta y cuatro millones.

El Sr. Luis Amador interrumpe para indicar que, eso no cuesta sesenta y cuatro millones y el que el puente como tal puede valer setecientos mil dólares, esto en conversación la directora de puentes del MOPT y las obras complementarias habría que verlas. Además, indica que, hoy podrían aprobarlo, pero cuando hay cierta magnitud, con mucho gusto en el Ministerio de Obras Públicas puede verificar la razonabilidad de costos de puentes fuentes sobre este tipo de obras, cuando se pasan de cierto monto, porque esto es selectivo,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10053  
HEIB

valorar que cuando las obras pasan de cierta moto con mucho gusto pueden apoyar en la revisión de razonabilidad.

El Sr. Orlando Marín, indica que desconoce de donde se toman esas referencias, de setecientos mil dólares a un puente de 22.5 metros, con doble carril, un paso peatonal, y además una cementación.

El Sr. Luis Amador interrumpe para indicar que, no sabe de dónde está sacando que son cien millones por un puente de tan corta longitud, lo que está diciendo es que no sabe cuáles son los mecanismos con los que se revisa la razonabilidad de un costo y eso es lo que está preguntando.

El Sr. Orlando Marín responde que, los setecientos mil dólares están bastante cortos para la explicación que se dio solo el puente, se hizo la revisión, como lo dijo anteriormente, que reviso la razonabilidad del precio con respecto a no solo por el puente, sino las obras complementarias. Como bien se explicó, ya fue revisado, además contamos con un compañero que se encarga de la revisión de montos, de las líneas que nos presentan y la razonabilidad del precio sí fue revisada con precios de mercado, inclusive con otros puentes que anteriormente ya se han construido, no solo en la Comisión, sino también en otras instituciones, eventualmente también la línea fue verificada previo a traerlos a esta Junta Directiva.

El Sr. Luis Amador, agradece la aclaración.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se despide a la Sra. Ana Belén Cedeño y a la Ingeniera Carolina Vindas, para proceder con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado, Sr. Luis Amador Jimenez, Jose David Rodríguez Morera, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustín Barquero Acosta, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, el Sr. Walter Fallas Bonilla, manifiestan estar de acuerdo en aprobar el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre la quebrada Higuierón, en el camino 1-20-040 de San Andrés Higuierón, ubicado en el distrito de San Andrés del cantón de León Cortés".

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1738-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "*Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre la quebrada Higuierón, en el camino 1-20-040 de San Andrés Higuierón, ubicado en el distrito de San Andrés del cantón de León Cortés*", Legalidad N° 061-2023 y Reserva Presupuestaria N° 197-23MP (385889).

**Segundo:** Este proyecto surge en respuesta a las afectaciones causadas en León Cortés por la Tormenta Tropical Nate, dicho fenómeno fue caracterizado por lluvias de larga duración





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10054

*lib*

y fuertes vientos, lo cual ocasionó caída de árboles, deslizamientos e inundaciones, así como un aumento considerable en el caudal de ríos y quebradas de dicho Cantón, paralelamente, el arrastre de sedimentos, piedras y escombros provocó el deterioro de infraestructura pública que forma parte de la red vial cantonal administrada por la Municipalidad, entre ellas el puente vehicular sobre la quebrada Higuierón. Como medida provisional la Municipalidad de León Cortés ha realizado obras de menor impacto para mitigar los daños causados, tales como mejoras en la losa de concreto de la estructura actual y en las barandas del puente, sin embargo, las lluvias han continuado socavando la estructura existente, lo que podría causar el colapso de ésta, ante una crecida del caudal de la quebrada, por lo que con el fin de dar una solución a este problema y garantizar el tránsito seguro de conductores y peatones, es necesario construir un nuevo paso vehicular que mejore la vía de comunicación y brinde acceso a la comunidad de San Andrés y localidades colindantes, siendo que con este plan de inversión se pretende contratar el diseño y construcción de una nueva estructura. Como parte de los requerimientos técnicos para realizar la obra se logró contratar los estudios técnicos preliminares correspondientes como topografía, geológicos, geotécnicos, exploración geofísica, hidrológicos, hidráulicos y el anteproyecto de la estructura, los cuales son insumos para el presente plan de inversión con el fin de obtener el diseño y construcción del nuevo puente.

**Tercero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta N° 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N° 185-11-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre la quebrada Higuierón, en el camino 1-20-040 de San Andrés Higuierón, ubicado en el distrito de San Andrés del cantón de León Cortés*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de León Cortés.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 197-23MP (385889), Constancia de Legalidad N° 061-2023 por un monto de ₡1,104,580,469.20 (mil ciento cuatro millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con 20/100).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE UN CARRIL, CON DOS PASOS PEATONALES ADOSADOS, SOBRE QUEBRADA MATA DE PLÁTANO EN EL CAMINO MATA DE PLÁTANO 01-16-017 DEL DISTRITO DE CARARA, CANTÓN DE TURRUBARES.**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10055

*LDB*

Ingresa a la sesión de manera virtual el Sr. Esteban Mora Nuñez, coordinador de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrubares, para presentar el plan de inversión.

El Sr. Esteban Mora explica que este proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular de 15 m de longitud con una vía sobre la Quebrada Mata de Plátano, con aceras peatonales a ambos lados de la vía. El proyecto cuenta con estudios geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, entre otros, también planos y croquis de referencia para el anteproyecto propuesto.

El proyecto estaría beneficiando alrededor de 350 personas de los sectores de Mata de Plátano, Fila Negra y Montelimar; favoreciendo las actividades como agricultura, ganadería, comercio y servicios básicos.

El costo de la obra sería de ₡563,097,729.75 (quinientos sesenta y tres millones noventa y siete mil setecientos veintinueve colones con 75/100), que se desglosa de la siguiente manera:

Hoja de Cotización Proyecto Mata de Plátano				
Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario (₡)	Subtotal (₡)
<b>Planos y diseños</b>				
Especificaciones, planos y dibujos.	1	(GBL)	₡ 15,000,000.00	₡ 15,000,000.00
<b>Obras preliminares</b>				
<b>Movilización</b>				
Movilización.	1	(GBL)	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
<b>Topografía para la Construcción</b>				
Topografía para la construcción y estacado.	1	(GBL)	₡ 1,500,000.00	₡ 1,500,000.00
<b>Eliminación de Estructuras, Servicios Existentes y Obstáculos</b>				
Remoción de estructuras, servicios existentes, obstáculos y disposición final.	1	(GBL)	₡ 3,500,000.00	₡ 3,500,000.00
<b>Subestructura</b>				
Excavación.	59	(M <sup>3</sup> )	₡ 8,500.00	₡ 501,500.00
Pilotes	288	(M)	₡ 200,000.00	₡ 57,600,000.00
Concreto estructural clase B 280 kg/cm <sup>2</sup> .	90	(M <sup>3</sup> )	₡ 245,000.00	₡ 22,050,000.00
Acero de refuerzo grado 60.	4500	(KG)	2300.00	₡ 10,350,000.00
Enrocado colocado y ligado con concreto.	168	(M <sup>3</sup> )	₡ 100,000.00	₡ 16,800,000.00
<b>Superestructura</b>				
Concreto estructural clase B 280 kg/cm <sup>2</sup> .	35	(M <sup>3</sup> )	₡ 150,000.00	₡ 5,250,000.00
Acero de refuerzo grado 60.	15000	(KG)	₡ 2,300.00	₡ 34,500,000.00
Acero estructural suplido, fabricado y erigido.	32500	(KG)	₡ 3,000.00	₡ 97,500,000.00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10056  
lib

Accesos de aproximación				
Relleno para estructuras.	2750	(M <sup>3</sup> )	€ 13,000.00	€ 35,750,000.00
Corte para estructura	950	(M <sup>3</sup> )	€ 13,000.00	€ 12,350,000.00
Subbase de agregados de 0.20 m de espesor.	760	(M <sup>3</sup> )	€ 50,000.00	€ 38,000,000.00
Base de agregados de 0.20 m de espesor.	460	(M <sup>3</sup> )	€ 50,000.00	€ 23,000,000.00
Capa de concreto asfáltico preparado en planta central en caliente (se debe especificar clase, grado y tipo de regularidad superficial), diseñado por la metodología Marshall.	450	(TM)	€ 100,000.00	€ 45,000,000.00
Señalización				
Instalación de señal vertical	10	(UND)	€ 80,000.00	€ 800,000.00
Señalización Tipo A, color amarillo y blanco	1000	(M)	€ 1,500.00	€ 1,500,000.00
Señalización tipo rotulación.	4	(UND)	€ 50,000.00	€ 200,000.00
Obras complementarias				
Acera.	700	M <sup>2</sup>	€ 35,000.00	€ 24,500,000.00
Cordón y cuneta de concreto de cemento hidráulico 100 mm o pulgadas de espesor.	470	(M)	€ 55,000.00	€ 25,850,000.00
Baranda de puente.	30	(M)	€ 60,000.00	€ 1,800,000.00
Medición y Pago				
Obras especiales u obras por administración	1	(GBL)	€ 23,015,075.00	€ 23,015,075.00
<b>Subtotal</b>				<b>€ 498,316,575.00</b>
<b>IVA (13%)</b>				<b>€ 64,781,154.75</b>
<b>Total</b>				<b>€ 563,097,729.75</b>

El Sr. Alejandro Picado, abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta no tienen consultas al respecto, por lo que, se despide y se agrade la participación del Sr. Esteban Mora, para proceder con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación.

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado, Sr. Luis Amador Jimenez, Jose David Rodríguez Morera, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustín Barquero Acosta, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, el Sr. Walter Fallas Bonilla, manifiestan estar de acuerdo en aprobar el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino 1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turrubares".

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1762-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por los señores Parmenio Rojas Rojas, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino 1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turrubares", Legalidad N° 064-2023 y Reserva Presupuestaria N° 211-23MP (387254).

**Segundo:** Este Plan de Inversión se fundamenta en la reconstrucción de un paso de alcantarilla dañado a razón de las lluvias producidas por el paso de la Tormenta Nate en el año 2017, que generó fuertes crecidas en el caudal de la Quebrada Mata de Plátano que





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10057

HEUB

superó la capacidad hidráulica de la alcantarilla corrugada, generando socavación en las cimentaciones y rellenos de aproximación de la estructura, por lo que se hace necesaria su intervención. Para este Plan de Inversión ya se cuenta con los estudios, anteproyecto de las obras mediante la contratación 2020CE-0000001-0006500001, contrato realizado por esta Institución.

**Tercero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta N° 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N° 186-11-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente de un carril, con dos pasos peatonales adosados, sobre Quebrada Mata de Plátano en el camino 1-16-017 del distrito de Carara, cantón de Turrubares*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Turrubares por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 211-23MP (387254), Constancia de Legalidad N° 064-2023 por un monto de ₡563,097,729.75 (quinientos sesenta y tres millones noventa y siete mil setecientos veintinueve colones con 75/100).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO VI. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA ACUERDO NO.165-10-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA N. ° 17-10-2023 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA EL PLAN DE INVERSIÓN DENOMINADO “COMPRA DE INSUMOS PARA LA EXTENSIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA HASTA EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ EL CENTRO EDUCATIVO DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC”**

El Sr. Alejandro Picado, brinda la palabra al Sr. Orlando Marín, é indica que en esta ocasión se está solicitando a la Junta Directiva, es la modificación del acuerdo citado dado que en el acuerdo se había aprobado recursos para la compra de materiales por un monto de treinta y siete millones, para llevar la conexión eléctrica al predio donde se va a construir el colegio de Yimba Cajc, no obstante nosotros estamos haciendo las gestiones para la compra de materiales, pero tenemos una oportunidad para iniciar con el ICE la ejecución de este proyecto con materiales propios que el ICE tiene en bodega y con esto poder adelantar inclusive la gestión de la construcción del colegio que oportunamente se estará presentando acá la en la CNE. La solicitud es poder aprobar en la modificación, dónde se indique que



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10058

HLUB

los materiales se estarían dando al ICE posterior a que ellos lo ejecuten con sus, con sus recursos.

Ellos ya tienen materiales, las cuadrillas listas para iniciar el trabajo, entonces en ese sentido ya está listo el ICE para poder hacer los trabajos, sería restituirle los materiales que ya se tienen en el listado, listado y nada más sería restituir el al ICE los materiales, la modificación sería específicamente la aprobación para que el ICE utilice los materiales propios que tiene dispuestos.

El Sr. Eduardo Mora aclara que es un mecanismo que ya se ha utilizado en otras ocasiones, que en este caso el plan de inversión implica una compra de insumos de materiales, esos materiales se llevan entregar para desarrollar, en este caso las acometidas eléctricas, pero en este momento, de hecho, en casi de forma inmediata ya el ICE está trabajando en la en la zona y lo que propone es que entrar ellos a hacer el trabajo y que nosotros hagamos una reposición de materiales. Entonces, como el plan era para compra de materiales, es nada más autorizar un cambio en el uso de esos materiales para que se envíen como reposición al Instituto Costarricense de Electricidad una vez que estén aprobados, porque el proyecto que está esa reunión del ICE en la zona no es igual al proyecto nuestro, pero pasa por decir así por el proyecto nuestro, de hecho, durante la época de la pandemia usamos un sistema similar, durante la pandemia se tenían que comprar insumos para las vacunas, en este caso jeringas y agujas, pero mientras llegaban, la caja empezó a usar sus propios insumos y después nosotros se los repusimos con las compras que habíamos realizado.

El Sr. Eduardo Mora explica que es un mecanismo de intercambio por decir así, de los materiales, toda vez de que son dos proyectos diferente el ICE está llevando la cometida eléctrica a un punto más habitacional, y nosotros lo llevábamos hasta el colegio. El ICE tiene que pasar por decir así por nuestra cometida y, por lo tanto, se estaría haciendo la reposición de materiales.

La Sra. Priscilla Zamora indica que, ella no está convencida de la modificación tal y como la están planteando, le parece extraño que el ICE este pasando exactamente por la misma parte y que entonces después se les vaya a hacer una reposición de los materiales, lo que esta Junta Directiva en su momento analizó en el plan de inversión, era una estimación del costo de los insumos y lo que se requería para ese proyecto, pero no era costado ni establecidos esos montos por el ICE. Como puede saber si lo que el ICE iba a hacer podía ser entonces más barato o el monto de lo que se iba a invertir en ese en ese plan o en llevar la electrificación hasta esa zona ¿Cómo nos aseguramos de que no sea una forma a través de la cual el ICE pueda lucrar con los materiales y además le pareció entender que es solo los insumos no tiene nada que ver con la cuadrilla ni los servicios, además no recuerda que el plan de inversión se incluía la mano de obra?

La Sra. Priscilla Zamora, menciona que entiende que se haya hecho así otras veces no obstante por el hecho de que se haya hecho otras veces no quiere decir que nosotros lo vayamos a hacer así.

El Sr. Eduardo Mora, indica que, el proceso de reubicación del Rey Curré, es un proceso coordinado desde Casa Presidencial que tiene que ver con reubicación de población desplazada por situaciones de emergencia, que tiene que ver con la reconstrucción del





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10159

HUB

Recomendaciones; sin embargo, deberá justificar tanto técnica como legalmente su decisión.

El acto de adjudicación deberá ser comunicado en un plazo de 24 horas posteriores a su emisión.

**Artículo 193. Fase recursiva y contrato.** Estas contrataciones carecen de fase recursiva. Una vez comunicado el acto de adjudicación la Administración elaborará y comunicará el contrato en un plazo de 24 horas al oferente adjudicado. En caso de que surjan eventualidades, las mismas se tramitarán por la vía del reclamo administrativo y se regirá por las normas contenidas en el presente reglamento y la Ley General de la Administración Pública N° 6227.

**Artículo 194. Informe Final de Ejecución.** Concluida la contratación, la Unidad solicitante deberá rendir un informe final a la Dirección Ejecutiva, donde se indique la recepción a entera satisfacción del objeto contractual que, en la medida de lo posible deberá contener registro fotográfico que respalde la información y documento que confirme el pago al contratista, todo de lo cual debe constar en el expediente electrónico.

### **SECCIÓN III: CONTRATACIÓN POR EMERGENCIAS**

**Artículo 195. Concepto.** Contrataciones que están estrictamente relacionadas con la fase de reconstrucción de una emergencia nacional declarada por el Poder Ejecutivo. El objeto contractual debe contar con el nexo de causalidad debidamente reflejado en el Plan General de la Emergencia, y deberá tramitarse de previo la aprobación de un Plan de Inversión por la Junta Directiva de la CNE que autorice la asignación de recursos para el proceso de contratación y establezca los términos de referencia requeridos.

**Artículo 196. Procedimiento para la Contratación por Emergencia.** El procedimiento para inicio del trámite de Contratación por Emergencia es el siguiente:

**Inicio:** El funcionario responsable del trámite de la Unidad solicitante deberá iniciar el trámite de contratación en el Sistema Digital Unificado habilitado por el Ministerio de Hacienda, para lo cual, deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

- Solicitud de trámite, con indicación del funcionario responsable a cargo de la fiscalización por parte de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.
- Certificación de Acuerdo de Junta Directiva con la aprobación del Plan de Inversión, que incluya todos los antecedentes que respaldan el Acuerdo:
- Plan de Inversión de la Unidad Ejecutora.
- Oficio de la UGPR analizando el plan de inversión.
- Constancia de legalidad.
- Solicitud de bienes, servicios y mercancías.
- Reserva presupuestaria definitiva.
- Requerimientos técnicos, con indicación de requisitos de admisibilidad y sistema de evaluación.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10060

LIB

El Sr. Ronny Rodriguez indica que se habla de acometidas, pero da la impresión de que lo que estamos construyendo es un circuito, un circuito que va por la vía pública y la acometida es un cable que se pega del circuito de la vía pública hacia lo interno del colegio, esa sería la primera consulta si se está hablando de circuitos o de acometidas, porque la acometida nada más es el servicio público y el ICE en principio haría los circuitos por la vía pública, eso para que lo puedan aclarar.

El Sr. Orlando Marín responde que sí, son circuitos, en la vía pública no hay electrificación, entonces el ICE tiene que poner los postes y colocar toda la electrificación en esa zona que no hay electricidad.

El Sr. Ronny Rodriguez indica que entonces, es más que la acometida, ese circuito externo, la otra consulta es que, si en el proyecto que se aprobó por parte de la Comisión se incluye a construir parte de ese circuito.

El Sr. Orlando Marín responde que es correcto, los postes y todo el material era para llevar la electrificación hasta la zona del Colegio, hasta el previo.

El Sr. Ronny Rodriguez indica que, en ese caso la Comisión aprueba hasta el hasta el Colegio y el ICE se va a hacer la extensión de circuito del Colegio hasta la parte residencial o la parte digamos, habitacional, así es.

El Sr. Orlando Marín responde que sí, que es correcto.

El Sr. Ronny Rodriguez indica que él entiende que esta modificación que están solicitando es para adelantar parte de los materiales que se estaban comprando, pero entonces la pregunta es muy directa, ¿no estamos subsidiando a través de la Comisión de Emergencia, Obra Pública del ICE o simplemente lo que se está haciendo es distribuir el circuito una mitad cada uno?

El Sr. Orlando Marín responde que es correcto, se estaría poniendo solo los materiales y la mano de obra la estaría poniendo el ICE, porque si no, no podría hacer factible el Colegio en esa zona y es la única zona que podemos construir el Colegio.

El Sr. Ronny Rodriguez indica que, se puede decir que es una coordinación institucional, pero entonces al ICE se le repone el material, no hay un reconocimiento de costos, el ICE pone un material y después se le devuelve, pero sí que hay un cable de tanta longitud. Después se le devuelve exactamente el mismo cable, así es.

El Sr. Orlando Marín, explica que sí, tal y como lo menciono anteriormente, la Junta Directiva ya había probado el listado de esos materiales, ya se ha hecho el cálculo que era necesario para el electrificar la zona hasta el predio donde se va a construir el Colegio. Entonces, lo que estamos haciendo es adelantar, nosotros ya estamos efectivamente comprando los materiales con el listado que ya aprobó la junta Directiva, ellos van a hacer la electrificación con sus materiales, y después entregamos los materiales que ya la junta aprobó, no estamos cambiando nada.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10061  
HEUB

El Sr. Ronny Rodriguez consulta, si esos materiales tienen especificaciones técnicas del ICE, lo que nosotros íbamos a comprar, es porque él no conoce perfectamente cómo funciona el ICE en sus requerimientos técnicos, no va a haber problemas de incompatibilidad, no nos va a aumentar los costos son materiales con especificaciones técnicas aceptadas por él, ICE, los que aprobó la junta.

El Sr. Orlando Marín, responde que sí, que es correcto, nosotros ya tenemos las especificaciones técnicas e inclusive hasta los códigos de para hacer la compra.

El Sr. Ronny Rodriguez, indica que la última pregunta es, cuál es el mecanismo legal donde nosotros adelantamos el uso de los materiales y después lo reponemos, ahora sí, eso es esa figura legal, ese ese instrumento jurídico.

El Sr. Eduardo Mora aclara que, en primer lugar se requiere modificar el acuerdo Junta Directiva porque el acuerdo Junta Directiva tenía un fin específico y ahora estamos haciéndole una variación, en segundo lugar, la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción mantiene la obligación de fiscalización de todo el proceso de compra, tanto en el trámite de compra en el sistema integrado compras públicas como en el trámite de entrega. Las entregas se hacen contra inventario y se presentan liquidaciones al final esto se lleva en un expediente de ejecución, no solo hay un expediente de contratación, sino que además hay un expediente de ejecución y es expediente de ejecución, es donde se hace por decir así, las liquidaciones; como les indicaba anteriormente, ya hemos tenido experiencias similares y precisamente lo primero que se hace es una conciliación del inventario usado, contra el inventario disponible nuestro para para efectos de determinar que efectivamente lo que se está solicitando, lo que se está usando.

A partir del acuerdo Junta Directiva, se puede generar algún instrumento adicional, como una carta de compromiso, un convenio específico, una documentación de por parte de la Unidad Ejecutora, pero el instrumento básico en este caso es el expediente de fiscalización y el acuerdo de la Junta Directiva.

El Sr. Ronny Rodriguez agradece las aclaraciones, además indica que el prefiere que quede en el acuerdo, que sea usar cualquiera de esos instrumentos que acaba de mencionar don Eduardo y que hay actas que se hacen, digamos en el tema de entrega y recepción de material y con esto finaliza sus preguntas.

La Sra. Hellen Somarribas consulta que, quién iba a instalar los materiales que la Comisión ha aprobó en el proyecto.

El sr. Orlando Marín responde que, el Instituto Costarricense de Electricidad es el encargado de hacer la instalación.

La Sra. Hellen Somarribas indica que de previo a que esta Junta directiva aprobara ese proyecto, ya el ICE tenía planificado que iba a ir a la parte residencial, o eso en ese momento no estaba en la mira.

El Sr. Alejandro Picado, indica que tal y como lo mencionaban anteriormente, esto ha sido





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10062  
HUB

un esfuerzo liderado de Casa Presidencial, para poder avanzar en esta línea.

El Sr. Eduardo Mora indica que, cuando se empezó con la reubicación de Rey Curré, el único proyecto que estaba maduro por decir así era el proyecto de reconstrucción del Colegio, que era el que tenía a cargo la Comisión de Emergencias por haber sido parte de la emergencia de Nate. Entonces, como es el único proyecto maduro y ese proyecto requería la electrificación; cuando salió el proceso de la reubicación, ya a nivel residencial a nivel de viviendas, se buscó más bien en principio que la Comisión hiciera todo el trabajo hasta la zona, pero no teníamos nexo de causalidad, entonces ahí es donde tiene que entrar el proceso del Instituto Costarricense de Electricidad, para seguir con el proceso de electrificación hasta la zona residencial.

Este proceso de reubicación ha llevado varias etapas, incluso la etapa de determinar a dónde reubicar, tanto a las personas como el Colegio fue tal vez la más difícil, hasta que, por tu seguridad jurídica, se determinó en qué parte se podía poner la parte habitacional o el asentamiento humano, fue que se tuvo la posibilidad de determinar que se podía aprovechar el trabajo que se iba a hacer en el colegio.

La Sra. Hellen Somarribas, consulta si el ICE ahora va a llegar hasta la parte habitacional, entiende que está primero el colegio y luego el tracto para llegar a la parte habitacional, entonces si se saca de la mira el tema de estos materiales, el ICE tiene que llegar a la parte habitacional, el hecho de que ellos hagan, eso no implica que el Colegio puede pegarse a esta electrificación que está haciendo porque tiene que ser de forma separada, o sí podría hacerlo, es como para tener claridad,

El Sr. Alejandro Picado indica que el compromiso inicial era el colegio y el colegio para operar ocupaba la electricidad y se adquirió un compromiso de hacer el Colegio, es por eso el acuerdo de esta Junta, y luego aparecieron otros fondos, que son los que estoy mencionando para extender hasta la parte residencial la electricidad, porque obviamente las casas sin electricidad no pueden operar tampoco.

El Sr. Luis Amador consulta, si los caminos primero está el Colegio, y detrás está la parte habitacional y si los caminos tienen código Municipal, ¿es esto cierto?

El Sr. Orlando Marín responde que son caminos Municipales.

El Sr. Luis Amador menciona que, el circuito que el ICE está construyendo sería sobre esos caminos municipales, que serían para dar servicio de electricidad al colegio y después a las viviendas ¿ Pero, por qué el ICE no puede hacer esta inversión, como hace la misma inversión en todas partes del país en las que hay un nuevo desarrollo, etcétera? ¿porque esta Comisión tiene que pagar por ese costo?

El Sr. Alejandro Picado responde que, por el compromiso que se ha adquirido del Colegio y no sé si recuerdan Luis, cuando viajamos las primeras veces, el Colegio era lo único que había como compromiso, porque ni siquiera estaba definido el polígono. Entonces había un compromiso del Colegio y nosotros para que ese colegio operara necesitábamos darle electricidad, entonces metimos de una vez la compra de los materiales de electricidad y el ICE regalaba, por decirlo así, la mano de obra. Ese era el compromiso del de la parte



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10063  
LluB

interinstitucional, eso debe estar en minutas o en alguna parte, por ahí, lo otro es que ya después se sumó la parte dos del componente que son las viviendas y entonces ahí es donde entra ya la otra parte, ese fue el componente por el cual nosotros aprobamos ese plan de compra de materiales para darle electricidad al colegio inicialmente.

El Sr. Luis Amador indica que el recuerda a Marco en reuniones diciendo que ellos hacían toda la instalación eléctrica que ya tenían el diseño, pero no recuerda que hayan dicho que ocupaban de donaciones, entonces me resulta un poco extraño que ahora le estemos aprobando una donación.

El Sr. Luis Amador, le consulta a don Ronny que , como el trabajo en el ICE y es rector del sector energía, cuando hay un nuevo desarrollo urbano, el ICE entra de oficio y bajo su propia estructura de costos, construye los circuitos externos o el desarrollador privado es el que tiene que cubrir todos esos circuitos externos eléctricos y dárselos donados al ICE después.

El Sr. Ronny Rodriguez responde que, en la vía pública es responsabilidad del del ICE y es parte de la estructura de extensión de la red, en la parte privada, en un condominio o en un residencial, lo hacen desarrollador, pero inmediatamente le pasa a la infraestructura al ICE, en este caso es calle pública y es parte de los circuitos. Por lo tanto, entendería que perfectamente el circuito hasta el colegio lo podía haber hecho todo el ICE, nada más que el ICE, está aceptando para bajar costos la donación de la Comisión, de hecho, no podrían pasar a tarifa esta donación, porque no es parte de la inversión que se ocupa, pero el ICE, puede hacer todo fuera del residencial o de la de la estructura, siempre que sea en calles públicas.

El Sr. Luis Amador menciona que, por eso fue la pregunta inicial, de si esos caminos tenían código municipal, entonces en ICE sí debería de correr con toda la estructura de costos de toda la habilitación de los circuitos.

El Sr. Ronny Rodriguez responde que, en principio no hay ningún problema, porque históricamente se ha hecho así y es parte de lo que se reconoce vía tarifa, aquí la estamos bajando, el costo a ellos, pero yo entendí que eso era parte del Convenio Interinstitucional.

El Sr. Luis Amador, indica que, se le estaría bajando el costo a ellos y, pero esto no va a beneficiar a las personas, porque las personas en su pago eléctrico le dicen igual les va a cobrar ordinariamente lo que sea que consuman.

El Sr. Eduardo Mora indica que estando aún en discusión el punto número VI de la agenda, y no habiéndose logrado aclarar la totalidad de las dudas y también habiendo indicación por parte de 3 miembros de Junta Directiva de que no pueden continuar en la sesión y que, por lo tanto, se estaría dando un rompimiento quórum, se deja el acuerdo en discusión sin aprobar y se estaría acordando el levantamiento de la sesión, en el entendido de que consta en el acta las siguientes necesidades:

1. El acuerdo debe traer una mejor fundamentación técnica de las razones por las cuales se requeriría el uso de los materiales.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 10064  
leib

2. El Instituto Costarricense de Electricidad debe aportar explicaciones respecto de los costos específicos y de la capacidad operativa de que hubieran tenido para realizar ellos la totalidad de la instalación.
3. Se deberá presentar el marco legal adecuado para la entregar materiales de la Comisión de Emergencia a una entidad que eventualmente cobraría el servicio de acuerdo con la solicitud de Agustín.

Tomando cuenta que estos elementos que quedan en el acta serán aportados cuando se retome la discusión del presente punto, en una sesión de Junta Directiva posterior y estando por cerrar el quorum de la Junta Directiva, lo que procedería entonces que la Presidencia levante la de sesión.

Al ser las quince horas con dos minutos del jueves dieciséis noviembre dos mil veintitrés y debido a que se da el rompimiento del quorum, se levanta la Sesión Ordinaria No.19-11-2023 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**

  
Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente  
Cédula 401600615



### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-11-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09-11-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el martes 21 de noviembre del año dos mil veintitrés, en **modalidad virtual**, asisten los siguientes directivos: **Alejandro Picado Eduarte**, presente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Jose David Rodríguez** Morera, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Ronny Rodríguez Chaves**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, ministro de la Presidencia y el **Sr. Walter Fallas Bonilla**, gerente General de la Cruz Roja. **Allan Mora Vargas. Viceministro de Salud Pública.**

Ausentes con justificación los representantes del Instituto Nacional de Seguros y el Ministerio de Seguridad Pública.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammas el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal., y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva; y de manera virtual el Sr. Roberto Quiros Balma, Gerente de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad y el Sr. Marvin Zúñiga Alvarez, jefe regional e la Zona Sur del ICE.